UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T M.120

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

MANTENIMIENTO:
INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

PUNTOS DE ACCESO PARA MANTENIMIENTO

Recomendación UIT-T M.120

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.120 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.120

PUNTOS DE ACCESO PARA MANTENIMIENTO

Se propone que se definan puntos de acceso con fines de ajuste y localización de averías en los interfaces entre la conmutación y la transmisión. La división de las responsabilidades de mantenimiento se puede efectuar con ayuda de puntos de acceso a la línea, puntos de acceso al trayecto digital y puntos de acceso al enlace analógico. Los conceptos siguientes son compatibles con la división que se especifica en las Recomendaciones Q.45 (figura 1/Q.45) [1] y Q.502 (figura 1/Q.502) [2]:

a) Un punto de acceso a la línea separa una central analógica de una transmisión analógica o digital; véanse las partes a) y b) de la figura 1/M.120.

   La ubicación e interfaces de los puntos de acceso a la línea se definen en la Recomendación M.565.

b) Un punto de acceso al trayecto digital separa una central digital de la transmisión analógica o digital; véanse las partes c) y d) de la figura 1/M.120.

   Los puntos de acceso al trayecto digital están situados en los accesos de entrada y salida de trayectos digitales. Los interfaces se definen en la Recomendación G.703 [3].

c) Un punto de acceso a la línea separa la central digital de la transmisión analógica [véase la parte e) de la figura 1/M.120].

d) Un punto de acceso al enlace analógico separa una central digital de la transmisión analógica cuando no se ha previsto el acceso a la línea o al trayecto digital. La parte f) de la figura 1/M.120 muestra un ejemplo de ubicación común de un transmultiplexor y una central digital.

   Los puntos de acceso al enlace analógico están situados en los accesos de entrada y salida de enlaces analógicos. Los interfaces se definen en la Recomendación G.233 [4].

Normalmente, los puntos de acceso a la línea, puntos de acceso al trayecto digital y puntos de acceso al enlace analógico se facilitan como equipo de interfaz, es decir, se tiene acceso a los mismos en los repartidores.

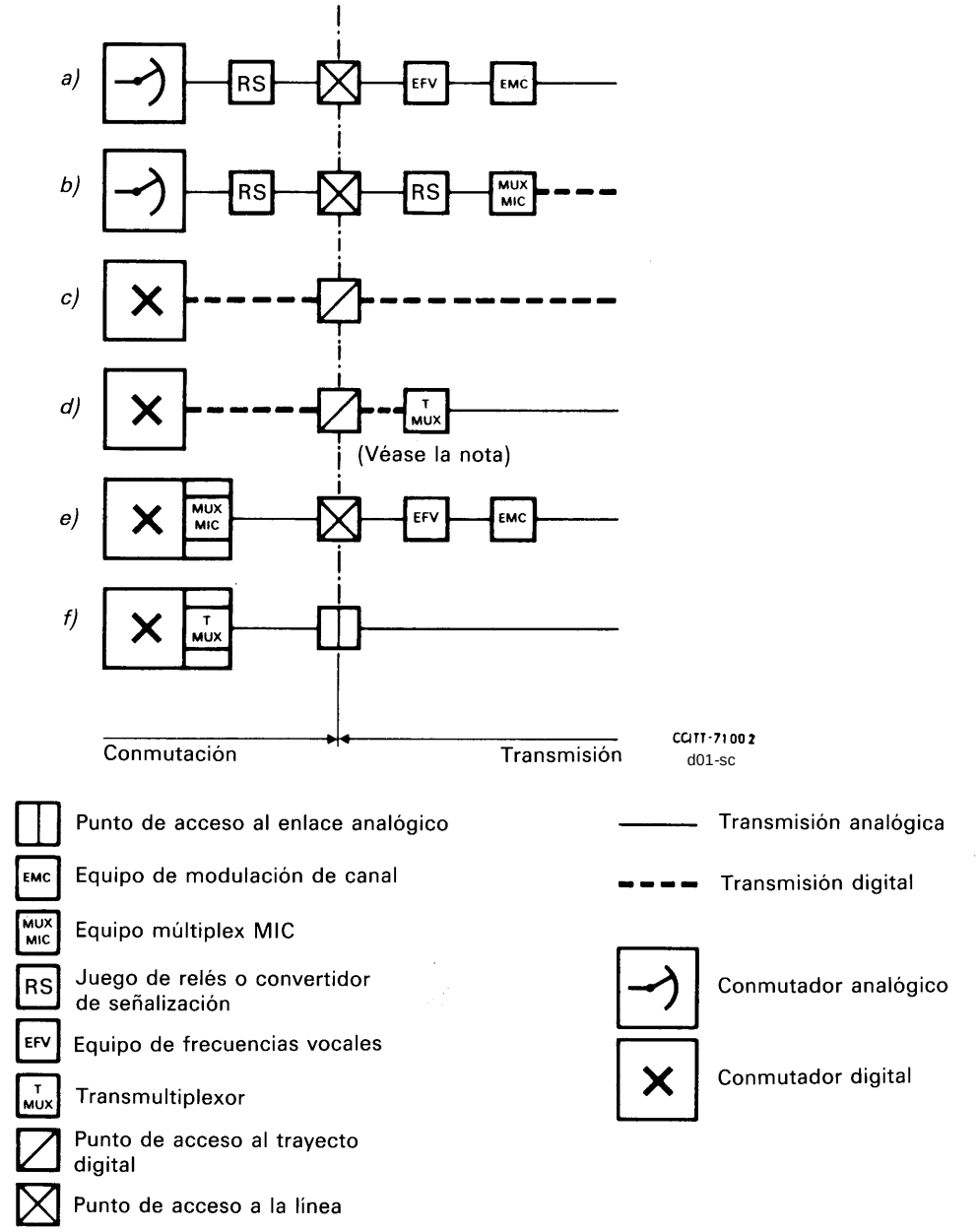

Nota — El transmultiplexor indicado puede ser una combinación de equipo múltiplex MIC y de equipo de modulación de canal.

FIGURA 1/M.120

Puntos de acceso para la división de las responsabilidades de mantenimiento

Referencias

[1] Recomendación del CCITT *Características de transmisión de una central analógica internacional*, Tomo VI, Rec. Q.45.

[2] Recomendación del CCITT *Interfaces*, Libro Rojo, Tomo VI, Rec. Q.502, UIT, Ginebra 1985.

[3] Recomendación del CCITT *Características físicas y eléctricas de los interfaces digitales jerárquicos*, Tomo III, Rec. G.703.

[4] Recomendación del CCITT *Recomendaciones relativas a los equipos de modulación*, Tomo III, Rec. G.233.